



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-31807481-APN-DGA#ANMAT

VISTO el N° EX-2021-31807481-APN-DGA#ANMAT del registro de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma SWISS PROTECH S.A. solicita la rectificación de la Disposición ANMAT N° DI-2019-9531-APN-ANMAT#MSYDS, por la cual se rectificó la Disposición ANMAT N° DI-2019-2959-APN-ANMAT#MSYDS de Inscripción en el RPPTM del N° PM-1020-40, denominado: CEMENTO ÓSEO RADIOPACO, marca PALACOS.

Que por error se consignó erróneamente en el considerando y en el ARTÍCULO 1° en el Nombre del Fabricante: “Heraeus Medical GmbH “ cuando debía decir “Heraeus Medical GmbH”.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese la Disposición ANMAT N° 9531/19, en el Considerando y en el ARTÍCULO 1° en el Nombre del Fabricante el que quedará redactado de la siguiente manera: “Heraeus Medical GmbH.”.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en la Disposición ANMAT N° 9531/19 cuando la misma se presente acompañada de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

N° EX-2021-31807481-APN-DGA#ANMAT

AM